

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Sistemas jurídicos comparados
<b>Titulación</b>	Grado en Relaciones Internacionales
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	Segundo
<b>ECTS</b>	6 ECTS (150 HORAS)
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	ESPAÑOL / INGLÉS
<b>Modalidad</b>	Presencial y online
<b>Semestre</b>	Primer y segundo semestre
<b>Curso académico</b>	2019/2020
<b>Docente coordinador</b>	

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura de Sistemas Jurídicos Comparados resulta imprescindible en un mundo globalizado, donde se entablan relaciones jurídicas de todo tipo (mercantiles, civiles, laborales...) entre sujetos pertenecientes a culturas diferentes. El objetivo de esta asignatura es proporcionar al futuro jurista las herramientas necesarias para desarrollar una mente jurídica pluralista para poder ejercer su profesión en un mundo sin fronteras. El alumno deberá conocer el marco jurídico de los Estados con los que se va relacionar, sus principios inspiradores, sus fuentes del derecho, su organización política, sus instituciones, etc. La comparación con otros sistemas jurídicos le permitirá, además, valorar su propio sistema jurídico e identificar sus puntos débiles, orientando e inspirando futuras reformas.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- ☐ CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- ☐ CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- ☐ CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias transversales:

- ☐ CT4: Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas

en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.

☒ CT5: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.

☒ CT6: Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.

☒ CT7: Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.

☒ CT11: Planificación y gestión del tiempo: Capacidad para establecer unos objetivos y elegir los medios para alcanzar dichos objetivos usando el tiempo y los recursos de una forma efectiva.

☒ CT12: Razonamiento crítico: Capacidad para analizar una idea, fenómeno o situación desde diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor y la objetividad argumentada, y no desde la intuición.

#### **Competencias específicas:**

☒ CE11: Conocimiento para comprender el funcionamiento de las instituciones jurídicas principalmente internacionales.

☒ CE15: Capacidad para saber hacer uso de las diferentes fuentes y canales de información.

☒ CE19: Capacidad para interpretar y analizar textos jurídicos.

☒ CE22: Capacidad para ser parte activa en la proposición de soluciones sobre problemas y conflictos específicos independientemente del área geopolítica.

#### **Resultados de aprendizaje:**

El estudiante será capaz de:

☒ RA1: Comprensión de los principios fundamentales y la metodología del Derecho comparado.

☒ RA2: Conocimiento y comprensión de las principales familias jurídicas del mundo.

☒ RA3: Interrelación y comparación de normas e instituciones propias de distintos sistemas jurídicos.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB5, CT5, CT12, CE11, C22	RA1: Comprensión de los principios fundamentales y la metodología del Derecho comparado.
CB3, CB3, CT4, CT6, CT7, CT12, CE11, CE15, CE19	RA2: Conocimiento y comprensión de las principales familias jurídicas del mundo.
CB3, CB5, CT4, CT6, CT7, CT12, CE11, CE15, CE22	RA3: Interrelación y comparación de normas e instituciones propias de distintos sistemas jurídicos.

## 4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas.

**Unidad 1.** EL DERECHO COMPARADO

**Unidad 2.** LAS FAMILIAS DE DERECHOS Y LA TRADICIÓN JURÍDICA EUROPEA

**Unidad 3.** LA FAMILIA ROMANO-GERMÁNICA I

**Unidad 4.** LA FAMILIA ROMANO-GERMÁNICA II

**Unidad 5.** LA FAMILIA DEL COMMON LAW

**Unidad 6.** OTROS SISTEMAS JURÍDICOS

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad presencial:**

<b>Actividad formativa</b>	<b>Número de horas</b>
Lecciones magistrales	40
Resolución de problemas jurídicos	15
Análisis de casos	15
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	10
Debates y coloquios	10
Elaboración de informes y escritos	10
Actividades participativas grupales	10
Trabajo autónomo	30
Tutoría	5
Pruebas de conocimientos	5
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

**Modalidad a distancia:**

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	40
Resolución de problemas jurídicos	15
Análisis de casos	15
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	10
Debates y coloquios a través de seminario o foros en el Campus Virtual	10
Elaboración de informes y escritos	10
Actividades participativas grupales (seminarios, participación en foros- on-line...) a través de webconference	10
Trabajo autónomo	30
Tutoría virtual	5
Pruebas de conocimientos	5
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Actividades individuales	30%
Actividades grupales	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la actividad 7 (prueba final), para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

## 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la actividad 7 (prueba final), para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Individual	Semana 4-5
Actividad 2. Individual	Semana 6-7
Actividad 3. Individual	Semana 9-10
Actividad 4. Grupal	Semana 12-13
Actividad 5. Grupal	Semana 14-15
Actividad 6. Grupal	Semana 16-17
Actividad 7. Prueba final	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía recomendada a modo complementario:

En español:

- AJANI, Gianmaria. *Sistemas Jurídicos Comprados*, Ed. Marcial Pons, 2011
- ALTAVA LAVALL, Manuel G. *Lecciones de Derecho comparado*. Castellón de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2003.
- DAVID, René; SÁNCHEZ CASTAÑEDA, Alfredo; JAUFFRET-SPINOSI, Camille; DÁVILA, J.A.S.C. *Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010.
- SANTOS ALISTE, Tomás J. *Sistema de Common Law*. Salamanca: Ratio Legis, 2013.
- ZWIEGERT, Konrad y KÖTZ, Hein. *Introducción al Derecho comparado*. México D.F.: Oxford University Press, 2002 [trad. de la 3ª Edn. en inglés, 1998].

En inglés/francés:

- DAVID, René y JAUFFRET-SPINOSI, Camille. *Les grands systèmes de droit contemporains*. 11ª Edn. Paris: Dalloz, 2007.
- DE CRUZ, Peter. *Comparative Law in a Changing World*. Abingdon: Routledge, 1999.
- SIEMS, Mathias. *Comparative Law*. Cambridge: Cambridge University Press, 2014.
- ZWIEGERT, Konrad y KÖTZ, Hein. *Introduction to Comparative Law*. 3ª Edn. Oxford: Oxford University Press, 1998.

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.